

La empresa Transportes Vanessa SAC, en concordancia con la política de calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, considera que todos los trabajadores, son los responsables de su seguridad en cualquier lugar o ubicación geográfica, por lo tanto, tienen la obligación de elegir trabajar con seguridad.

Esta política se basa en los siguientes principios y es respaldada por el artículo 63 de la Ley 29783.

Todos los trabajadores tienen el derecho a rehusarse o negarse a ejecutar un trabajo cuando está en riesgo su integridad física o implique la violación o la omisión de las normas de seguridad.

Es deber de todo trabajador retirarse de un lugar donde se identifique un peligro inminente que constituya un riesgo intolerable para la seguridad y la salud del trabajador.

Ningún trabajador podrá ser sancionado o amonestado por cumplir esta política, debido a que está protegiendo su vida.

Todas las partes interesadas deben conocer esta política de negativa al trabajo inseguro y debe darse estricto cumplimiento.

TRANSPORTES VANESSA S.A.C.


Hipólito G. Atachagua Mauricio
GERENTE GENERAL